



RESOLUCIÓN N° 085 18

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 ABR 2018

Expediente N° SO-19.341/17.-

VISTO:

La Resolución N° 382/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, entre los considerandos de la resolución de referencia, indica que dicho Plan surge como una necesidad tanto intrínseca como extrínseca para la Universidad, que permitirás contar con herramientas de gestión para alcanzar los objetivos propuestos con las mejores acciones.

Que, entre los Puntos de Protocolización se encuentra el número 3, indicando Resoluciones de adhesión de todos los consejos Directivos-Asesores de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 03/18 del día 4 de abril de 2018, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la adhesión al Plan de desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adherir al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Resolución N° 382/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede, Vicedirección de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA